Municipio de La Unión

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
Nº MINC 022-2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 Fundamento Legal:
La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Verificación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.
1.2 objeto de la contratación:
SUMINISTRO IMPRESOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**.**
1.3. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del contrato es la suma de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($23.935.193).
1.4. En atención La Administración Municipal de La Unión público en el SECOP II el proceso de MINIMA CUANTIA **Nº MINC 022-2024** para SUMINISTRO IMPRESOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, se procede a su registro y evaluación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y con la normativa que regula la materia.

II. PROPUESTAS RECIBIDAS

El comité procede a evaluar las propuestas recibidas y siguiendo el derrotero establecido en el literal c. del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015, el suscrito evaluador procedió a abrir las ofertas y luego de dicho ejercicio, se obtuvo la siguiente lista de elegibles:

Nº	PROPONENTE	NIT.O CEDULA	TELEFONO Y/O TELEFAX	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA S.A.S	901666876-1	3008333787	X	$9.467.187.56
2	PAPELES PA"YA	900.923.526-8	7551290	X	$10.650.024

III. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo los criterios fijados en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía de la referencia, precisando que a continuación se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que presentó la menor oferta, cuyo valor no supera el presupuesto oficial, que para este caso es INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA S.A.S 901666876-1

PROPONENTE 1: INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA S.A.S 901666876-1

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Proceso limitado a Mipymes Departamental (Antioquia), por lo cual se deberá acreditar conforme lo requerido en la norma.	N/a	**N/a**	SE RECIBE UNA SOLA SOLICITUD DE LIMITACIÓN A

			MIPYMES, POR LO CUÁL EL PROCE NO SE LIMITA A MIPYMES.
Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).	X		CUMPLE CON EL FORMATO NRO 01 ANEXADO.
capacidad para contratar: El proponente cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener minino dos años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas. En caso de personas naturales con establecimiento de comercio deberán presentar su certificado de registro mercantil cuya actividad tenga relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener minino CUATRO (4) años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas, garantizando con ello experiencia e idoneidad. Al presente proceso podrán participar personas naturales sin establecimiento de comercio cuya actividad económica (ciiu) esté debidamente registrada en el RUT y tenga relación directa con el objeto de contrato. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado donde se determine cada uno que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación.	X		Presenta certificado de existencia y representación legal, con la fecha que se solicita y el objeto social tiene relación con el objeto contractual.
Certificado del RUT Los proponentes deberán presentar el Certificado de Registro Único	X		PRESENTA EL RUT ADECUDADO A LO SOLICITADO Y EL

Tributario el cual ha de tener registrado el código CIIU 1811 afín con el objeto del presente contrato. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes			RESPECTIVO CODIGO CIIU 1811.
Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta	X		Presenta certificado del representante legal y el certificado de la empres con fecha 17 de julio de 2024.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. (Aplica tanto para personas naturales como jurídicas)	x		Presenta certificado de procuraduría del representante legal y persona jurídica con fecha del 17 de julio de 2024.
Certificado de Antecedentes Judiciales - Aplica para personas Naturales- El Municipio en este aspecto, procederá hacer la verificación del oferente, todo ello con base lo dispone el Decreto 019/2012.	X		Expedido el 17 de julio de 2024.
Certificación de afiliación a seguridad social. Será de estricto cumplimiento por todos los proponentes la entrega de la certificación de estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), suscrita por el revisor Fiscal del proponente persona jurídica, conforme los establece el inc. 4, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		Presenta certificado de pago de la planilla del mes de julio de 2024.
Paz y Salvo Municipal. el oferente deberá presentar certificado expedido por la Tesorería municipal en el cual conste que se encuentra a paz y salvo con la Administración Municipal en el pago de sus obligaciones.	X		se presenta el paz y salvo municipal.

Fotocopia Cedula de Ciudadanía, del oferente si este es persona natural o del representante legal en caso de oferentes personas jurídicas	X		Se presenta Cédula.
copia de la libreta militar Si el oferente es persona natural varón menor de cincuenta años, deberá allegar copia de la libreta militar en caso contrario se omitirá el requerimiento	N/A	N/A	N/A
Declaración de multas y/o sanciones, firmada por el oferente De conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2007 código de policía y convivencia ciudadana con la oferta se ha de allegar certificad de consulta de multas y sanciones en el cual se acredite que el oferente no está inhabilitado para contratar.	X		SE ANEXA COMO FORMATO 3.
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. De conformidad con lo establecido en la ley 2097 de 2021 que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.		X	NO PRESENTA CERTIFICADO REDAM.
Certificado Régimen de Inhabilidades a condenados por delitos sexuales. De conformidad con lo establecido en la ley 1918 de 2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y Decreto Reglamentario 753 de 2019.		X	NO PRESENTA CERTIFICADO.
Experiencia mínima acreditada del Proponente: : Un contrato con entidades públicas o privadas terminado a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto sea SUMINISTRO IMPRESOS Y PUBLICACIONES y su valor sea mínimo dos veces el presupuesto oficial. Para la acreditación y verificación de dicha experiencia los oferentes deberán aportar las copias de los contratos, actas de liquidación y /o certificaciones, en el caso de que los contratos hayan sido ejecutados con personas de derecho privado, se deberá anexar las copias de las	X		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION.

facturas de venta con el cumplimiento de los requisitos de ley exigidos por la Dian, así mismo deberán presentar los certificados de retenciones en la fuente realizados a las mismas, en caso de propuestas conjuntas, todos los integrantes deben cumplir con este requisito. Dichos contratos deberán estar concluidos antes de la fecha de apertura de esta invitación.			
CAPACIDAD INSTALADA: El proponente deberá acreditar que cuenta mínimo con la siguiente maquinaria, sin embargo, el MUNICIPIO DE LA UNION, se reserva el derecho de realizar la visita de verificación, a fin de determinar si el oferente cuenta con los elementos descritos, para lo cual deberá señalar la dirección de ubicación de la empresa: a. Máquina formato ½ pliego (70 x 100) cms, 4 torres (4 colores) o más b. Máquina formato 1/4 pliego (50 x 35) cms, 4 torres (4 colores) o más c. Máquina CTP (Computer to Plate) formato pliego (100 x 70) d. Máquinas de acabados (terminación) e. Plegadora: formato pliego (70 x 100) cms f. Troqueladora: formato ½ pliego (70 x 50) cms g. Troqueladora de golpe: formato pliego (100 x 70) cms h. Guillotina: formato pliego (100 x 70) cms o Guillotina 150 cm de boca i. Máquina tampografía. j. Máquina impresora gran formato k. Máquina para el grabado laser. El proponente deberá certificar mediante comunicación escrita y firmada por el Representante Legal que cuenta con la maquinaria solicitada, el Municipio de la unión, se reserva el derecho de realizar una visita a las instalaciones del proponente para verificar la información suministrada, esta visita estará sujeta a la disponibilidad del personal del municipio y será consensuada con el proponente. En el evento que el oferente no cuente con la totalidad de la maquinaria requerida y precise asociarse con otra persona natural o jurídica para el cumplimiento de dicho requisito, deberá aportar documento legal en el	X		Cumple con lo requerido en la invitación publica

que conste la forma asociativa o de colaboración elegida.			
Talento humano, Personal a su disposición (Hoja de Vida): Profesional comunicador grafico publicitario con 10 años de experiencia.	X		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA.
SG-SST. Certificado de cumplimiento conforme la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (del ministerio del trabajo) (Estándares mínimos de SST) emitido por la ARL, para ello debe aportar: Certificado superior al 90%. Certificado de capacitación virtual de SGSST por 50 horas del responsable del SG-SST.	X		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA.
Propuesta económica	X		CUMPLE
RESULTADO			NO CUMPLE

El comité evaluador da paso a evaluar la segunda oferta en cuánto la primera tiene requisitos para subsanar y no se encuentra ajustada a lo requerido por la entidad.

PROPONENTE 2: PAPELES PA"YA 900.923.526-8

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Proceso limitado a Mipymes Departamental (Antioquia), por lo cual se deberá acreditar conforme lo requerido en la norma.	N/a	**N/a**	SE RECIBE UNA SOLA SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES, POR LO CUÁL EL PROCE NO SE LIMITA A MIPYMES.
Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).	X		CUMPLE CON EL FORMATO NRO 01 ANEXADO.

capacidad para contratar: El proponente cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener minino dos años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas. En caso de personas naturales con establecimiento de comercio deberán presentar su certificado de registro mercantil cuya actividad tenga relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener minino CUATRO (4) años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas, garantizando con ello experiencia e idoneidad. Al presente proceso podrán participar personas naturales sin establecimiento de comercio cuya actividad económica (ciiu) esté debidamente registrada en el RUT y tenga relación directa con el objeto de contrato. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado donde se determine cada uno que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación.	X		Presenta certificado de existencia y representación legal, con la fecha que se solicita y el objeto social tiene relación con el objeto contractual.
Certificado del RUT Los proponentes deberán presentar el Certificado de Registro Único Tributario el cual ha de tener registrado el código CIIU 1811 afín con el objeto del presente contrato. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes	X		PRESENTA EL RUT ADECUDADO A LO SOLICITADO Y EL RESPECTIVO CODIGO CIIU 1811.
Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta	X		Presenta certificado del representante legal y el certificado de la empresa con fecha 03 de julio de 2024.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, expedido dentro de los 30 días	x		Presenta certificado de procuraduría del

calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. (Aplica tanto para personas naturales como jurídicas)			representante legal y persona jurídica con fecha del 24 de junio y 03 de julio de 2024.
Certificado de Antecedentes Judiciales - Aplica para personas Naturales- El Municipio en este aspecto, procederá hacer la verificación del oferente, todo ello con base lo dispone el Decreto 019/2012.	X		Expedido el 03 de julio de 2024.
Certificación de afiliación a seguridad social. Será de estricto cumplimiento por todos los proponentes la entrega de la certificación de estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), suscrita por el revisor Fiscal del proponente persona jurídica, conforme los establece el inc. 4, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		Presenta certificado de parafiscales con fecha del 19 de julio de 2024.
Paz y Salvo Municipal. el oferente deberá presentar certificado expedido por la Tesorería municipal en el cual conste que se encuentra a paz y salvo con la Administración Municipal en el pago de sus obligaciones.		X	No presenta paz y salvo municipal.
Fotocopia Cedula de Ciudadanía, del oferente si este es persona natural o del representante legal en caso de oferentes personas jurídicas	X		Se presenta Cédula.
copia de la libreta militar Si el oferente es persona natural varón menor de cincuenta años, deberá allegar copia de la libreta militar en caso contrario se omitirá el requerimiento	N/A	N/A	N/A
Declaración de multas y/o sanciones, firmada por el oferente De conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2007 código de policía y convivencia ciudadana con la oferta se ha de allegar certificad de consulta de multas y sanciones en el cual se acredite que el oferente no está inhabilitado para contratar.	X		SE ANEXA COMO FORMATO 3.

Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. De conformidad con lo establecido en la ley 2097 de 2021 que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X		Se anexa valido hasta el 01 de octubre 2024.
Certificado Régimen de Inhabilidades a condenados por delitos sexuales. De conformidad con lo establecido en la ley 1918 de 2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y Decreto Reglamentario 753 de 2019.	x		Se anexa con fecha 03 julio de 2024
Experiencia mínima acreditada del Proponente: : Un contrato con entidades públicas o privadas terminado a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto sea SUMINISTRO IMPRESOS Y PUBLICACIONES y su valor sea mínimo dos veces el presupuesto oficial. Para la acreditación y verificación de dicha experiencia los oferentes deberán aportar las copias de los contratos, actas de liquidación y /o certificaciones, en el caso de que los contratos hayan sido ejecutados con personas de derecho privado, se deberá anexar las copias de las facturas de venta con el cumplimiento de los requisitos de ley exigidos por la Dian, así mismo deberán presentar los certificados de retenciones en la fuente realizados a las mismas, en caso de propuestas conjuntas, todos los integrantes deben cumplir con este requisito. Dichos contratos deberán estar concluidos antes de la fecha de apertura de esta invitación.		x	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION.
CAPACIDAD INSTALADA: El proponente deberá acreditar que cuenta mínimo con la siguiente maquinaria, sin embargo, el MUNICIPIO DE LA UNION, se reserva el derecho de realizar la visita de verificación, a fin de determinar si el oferente cuenta con los elementos descritos, para lo cual deberá señalar	X		Cumple con lo requerido en la invitación publica

la dirección de ubicación de la empresa: a. Máquina formato ½ pliego (70 x 100) cms, 4 torres (4 colores) o más b. Máquina formato 1/4 pliego (50 x 35) cms, 4 torres (4 colores) o más c. Máquina CTP (Computer to Plate) formato pliego (100 x 70) d. Máquinas de acabados (terminación) e. Plegadora: formato pliego (70 x 100) cms f. Troqueladora: formato ½ pliego (70 x 50) cms g. Troqueladora de golpe: formato pliego (100 x 70) cms h. Guillotina: formato pliego (100 x 70) cms o Guillotina 150 cm de boca i. Máquina tampografía. j. Máquina impresora gran formato k. Máquina para el grabado laser. El proponente deberá certificar mediante comunicación escrita y firmada por el Representante Legal que cuenta con la maquinaria solicitada, el Municipio de la unión, se reserva el derecho de realizar una visita a las instalaciones del proponente para verificar la información suministrada, esta visita estará sujeta a la disponibilidad del personal del municipio y será consensuada con el proponente. En el evento que el oferente no cuente con la totalidad de la maquinaria requerida y precise asociarse con otra persona natural o jurídica para el cumplimiento de dicho requisito, deberá aportar documento legal en el que conste la forma asociativa o de colaboración elegida.			
Talento humano, Personal a su disposición (Hoja de Vida): Profesional comunicador grafico publicitario con 10 años de experiencia.		X	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA.
SG-SST. Certificado de cumplimiento conforme la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (del ministerio del trabajo) (Estándares mínimos de SST) emitido por la ARL, para ello debe aportar: Certificado superior al 90%. Certificado de capacitación virtual de SGSST por 50 horas del responsable del SG-SST.	X		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA.
Propuesta económica	X		CUMPLE
RESULTADO			NO CUMPLE

El evaluador, una vez verificados los requisitos habilitantes y la oferta económica presentada por el proponente INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA S.A.S CON NIT 901666876-1 determinó que la misma NO CUMPLE con lo requerido por la entidad0.

El evaluador, una vez verificados los requisitos habilitantes y la oferta económica presentada por el proponente PAPELES PA"YA 900.923.526-8 determinó que la misma NO CUMPLE con lo requerido por la entidad.

V.CONCLUSIÓN COMITE EVALUADOR:

En esta instancia y consideración de lo anterior, el comité de evaluación recomienda CONTINUAR ADELANTE CON EL PROCESO Y REQUERIR A los oferentes para que subsane los requisitos habilitantes conforme el informe de evaluación.

El comité evaluador luego de revisar la primera y la segunda oferta, estas NO CUMPLEN con lo requerido en la invitación pública y se requiere para subsanar, se continua con el cronograma del proceso.

De este informe se corre traslado para que tal y como aparece en la invitación, presenten observaciones y subsanaciones, hasta el día 24 de julio de 2024 hasta las 17:00 horas en la plataforma de SECOP II.

Para constancia se firma en el Municipio de la Unión — Antioquia, a los 23 días del mes de julio de 2024.

Comité Asesor y Evaluador,

----------ORIGINAL FIRMADO----------
DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCÍA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró: Sebastián Naranjo Valencia / Apoyo Oficina de Contratación
Revisó/Aprobó: Diego Esteban Patiño García – Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos